

330

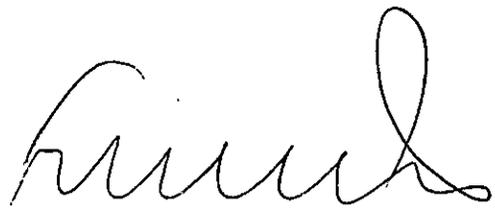
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, diciembre cuatro (4) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2017-00054-00.

Permanezca en Secretaria el presente proceso, pendiente que el interesado haga las gestiones para notificar personalmente a las personas que fueron vinculadas al plenario mediante auto del 24 de noviembre de 2020.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA